

BASES REGULADORAS DEL SORTEO DE LA ACTIVIDAD "DECORACIÓN NAVIDEÑA EN HIGUERA LA REAL"

Con motivo de las festividades navideñas que comenzarán en el mes de diciembre, se quiere incentivar a todos/as los/as vecinos/as de Higuera la Real participando y colaborando con la decoración de sus fachadas dando así un ambiente más navideño a la localidad.

Debido a la situación de pandemia actual, los órganos de gobierno de la corporación municipal han decidido que el dinero destinado anualmente al alquiler de toda la iluminación navideña, se destine a incentivar la decoración de todas las fachadas del municipio, para que nuestro pueblo luzca navideño en todos sus rincones.

1. OBJETO PRINCIPAL

El objetivo principal es la decoración con iluminación y motivos navideños de las distintas fachadas del municipio de Higuera la Real, bien sean viviendas o establecimientos (fachadas, ventanas y balcones o escaparates) y sólo se permitirán adornos que se vean desde la vía pública.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el sorteo todas las personas que lo deseen, sean propietarias o arrendatarias de una vivienda o establecimiento que esté ubicado en el municipio de Higuera la Real.

Solo se permitirá la inscripción de una persona por vivienda/establecimiento.

3. DURACIÓN DEL CONCURSO

Esta actividad comenzará el 6 de diciembre de 2020 y se extenderá hasta el 6 de enero de 2021, ambos inclusive.

4. MATERIALES EMPLEADOS Y ESPACIOS DE DECORACIÓN

Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que los participantes consideren oportunos, también elementos de decoración reciclados e iluminativos

La decoración estará relacionada con la navidad teniendo libertad para el estilo de la decoración a emplear.

Los espacios a decorar pueden ser escaparates, fachadas, balcones, puertas, ventanas o jardines exteriores.

5. INSCRIPCIONES

Las personas interesadas en participar en el sorteo, deberán realizar la **inscripción del 6 al 15 de diciembre** accediendo al formulario de inscripción a través del siguiente enlace:

https://zfrmz.eu/Dn6O3YBNrcELMdzhPzEn

6. ENTIDAD ORGANIZADORA

El organismo encargado del sorteo de la actividad **"Decoración Navideña"** será el Excmo. Ayuntamiento de Higuera la Real.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos se realizará por cada participante. La decoración deberá permanecer expuesta durante toda la duración del concurso, es decir, del 6 de diciembre 2020 hasta el 6 de enero de 2021

Cada participante enviará 1 foto de su decoración navideña que se adjuntará en el formulario de inscripción, para que estas puedan publicarse en las redes sociales del Ayuntamiento de Higuera la Real.

Mediante la firma del formulario se aceptan las condiciones de participación en la actividad y la aceptación de las bases. También se autoriza al Ayuntamiento de Higuera la Real el uso de la fotografía de forma gratuita y su utilización en material divulgativo.

8. PREMIOS

Todas las personas inscritas en la actividad **"Decoración Navideña"** pasarán a participar en un sorteo de 50 cheques por valor de 30 euros cada uno para consumir en los establecimientos de la localidad de Higuera la Real.

El sorteo se realizará el día 22 de diciembre a través del FaceBook del Ayuntamiento de Higuera la Real donde todas las personas interesadas podrán seguirlo.

Cada formulario de inscripción lleva asociado un número con el cual se participa en el sorteo. En los días previos a la realización del sorteo se publicarán los números asignadas a cada participante, para que cada cual sepa qué número tiene asignado.